

**BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
**DEPARTAMENTO CULTURAL**

**CONCURSO ANUAL DE ECONOMÍA**

BIBLIOTECA "JUAN PABLO DUARTE"

<b>2008</b>	3er Premio	Clara Amelia Yaryura Paulino	Fondo de Solidaridad Social de la República Dominicana
-------------	------------	------------------------------	--

*Resumen*

Se describe la promulgación de la ley 87-01 del 2001 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, con ella nace la reforma del sistema de pensiones de República Dominicana, pasando de un régimen de reparto restrictivo para empleados privados de ingresos bajos a un sistema privado de Cuentas de Capitalización Individual. El 80 por ciento de los afiliados que cotizan son individuos considerados de ingresos bajos y el 62.6 por ciento de las personas mayores de 65 años presentan altos niveles de pobreza; para paliar este problema, la reforma incluye el Programa de Pensión Mínima Garantizada para aquellos individuos que coticen más de 300 meses y que sean mayores de 65 años.

El financiamiento de este programa es a través de un Fondo de Solidaridad Social (FSS) que se financia con el aporte solidario de los empleados igual al 0.4 por ciento de los salarios de sus empleados. Se estima si con el aporte de los empresarios se logra el propósito de garantizar una pensión mínima a aquellos individuos que no logren acumular lo suficiente en sus cuentas de capitalización individual para cubrir una pensión igual o mayor a la mínima. Para esto se cuenta con datos agregados de los afiliados y cotizantes del sistema de pensiones. Se encuentra que con el aporte de los empleadores y el nivel de salario actual de los cotizantes, el FSS no cumple con su objetivo de financiar el programa de pensiones mínima garantizada para los años en que se jubila la primera generación de cotizantes. Se plantean los lineamientos de políticas que se orienten por el objetivo clave de proveer de una pensión digna a todos los trabajadores que pertenezcan al nuevo régimen.